Barranquilla, marzo del 2026

Señor:
Fiduciaria La Previsora
Ciudad

Ref: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, ROSALINA SANZ GONZALEZ identificada con la cédula de ciudadanía Nº 55.237.799 expedida en Barranquilla Atl, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E,T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2025, emitido por la respectiva entidad financiera)**	**APLICA**	X
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	**NO APLICA**	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	**NO APLICA**	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	**APLICA**	X
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	**APLICA**	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	**APLICA**	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	**APLICA**	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	**APLICA**	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	**NO APLICA**	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	**NO APLICA**	

Cordialmente,

Rosalina Sanz González

Rosalina Sanz González
CC 55.237.799 de Barranquilla

Señores
Fiduciaria La Previsora
Ciudad

Ref. Certificación dependiente Art 387 E.T., para fines de retención en la fuente por pagos laborales

Yo, ROSALINA SANZ GONZALEZ , identificado(a) con cedula de ciudadanía No 32.795.260expedida en Barranquilla - Atlántico. Obrando en mi propio nombre y representación, por medio del presente documento me permito certificar bajo la gravedad del juramento;

1.- Que dependen económicamente de mí, en los términos y para fines establecidos en el artículo 387 del Estatuto Tributario, las personas enunciadas a continuación en cada uno de los respectivos grupos:
a. Hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA
CAMILA ANDREA VEGA SANZ	1044630141	17	29/07/2008
DANIELA VEGA SANZ	1044643752	14	01/09/2011

b. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

c. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

d. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

e. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o por ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO DD/MM/AA

2. Manifiesto tener los soportes que acreditan cada uno de las condiciones enunciadas en el punto anterior y me comprometo a conservarlos y tenerlos a disposición.

3. Manifiesto que el beneficio tributario solicitado por las personas enunciadas en primer punto de esta certificación queda en cabeza mía, y no está siendo solicitado por ninguna otra persona en relación con los mismos dependientes.

4. Declaro que Fiduprevisora S.A., recibe la información anteriormente relacionada, en atención al principio de Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Colombiana

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación enero de 2026.

Rosalina Sanz González

Rosalina Sanz González
C.C. 55.237. 799 de Barranquilla


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NUMERO 1.044.643.752
VEGA SANZ
APELLIDOS
DANIELA
NOMBRES
Daniela Vega
FIRMA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD
NUMERO 1.044.630.141
VEGA SANZ
APELLIDOS
CAMILA ANDREA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-2011
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
01-SEP-2029
FECHA DE VENCIMIENTO
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-NOV-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL


FECHA DE NACIMIENTO 29-JUL-2008
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
29-JUL-2026
FECHA DE VENCIMIENTO
A+
G.S. RH
F
SEXO
23-SEP-2015 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1044630141

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 41755323

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [ ] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código 0 7 M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía

NOTARIA 10 BARRANQUILLA COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA**********

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VEGA**********	SANZ**********

Nombre(s)

CAMILA ANDREA**********

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo Sanguíneo	Factor RH
Año 2008 Mes JUL Día 29	FEMENINO********	A******	+********

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)

COLOMBIA ATLANTICO BARRANQUILLA**********

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO**********	51081196-7********

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

SANZ GONZALEZ ROSALINA**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0055237799**********	COLOMBIA**********

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

VEGA CABALLERO JOSE LUIS**********

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 0072270402**********	COLOMBIA**********

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VEGA CABALLERO JOSE LUIS**********

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CEDULA DE CIUDADANIA 0072270402**********	X [signature]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

****

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
**********	**********

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2008 Mes AGO Día 16	RUBEN ANTONIO ARIZA PONTALVO*****

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
X	REPUBLICA DE COLOMBIA NOTARIA DECIMA RUBEN ARIZA PONTALVO NOTARIO ENCARGADO CIRCULO DE BARRANQUILLA
Firma	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS

— ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO —

41755323

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1044643752

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51250167

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [10] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código [ ]

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

Colombia Atlantico Barranquilla.-

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
Vega.-	Sanz.-

Nombre(s)

Daniela. -

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes Sep Día 01	femenino. -	= = =	= = =

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

Colombia Atlantico Barranquilla.-

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
Certificado de nacido vivo.-	10937944-2

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

Sanz Gonzalez Roselina.-

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 55. 237. 799. -	Colombiana.-

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

Vega Caballero Jose Luis.-

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 72. 270. 402.	Colombiana.-

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

Vega Caballero Jose Luis.-

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 72. 270.402. -	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

= = = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= = =	=

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

= = = = =

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
= =	=

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2011 Mes SEP Día 20	VICTOR ARTURO POLO SANMIGUEL. Notario Decimo del Circulo de Barranquilla. Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT 860.005.960-1 TEL: 744 1500

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

NOTARIA DECIMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

10 NOTARIA DECIMA Barranquilla

Calle 45 Nº 8A-15 Esq. PBX (5) 3632208 - (5) 3346033
E-mail: notariadiezbarranquilla@hotmail.com
Barranquilla - Colombia

Decreto ley 1260 de 1970
VICTOR ARTURO POLO SANMIGUEL
NOTARIO DECIMO DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA.

Certifica

QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL Y AUTENTICA FOTOCOPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE REGISTRO DE ESTA NOTARIA, PARA ACREDITAR PARENTESCO. ESTE REGISTRO NO TIENE VENCIMIENTO, DECRETO 2189/83, EXCEPTO PARA MATRIMONIO. Articulo 115 decreto Ley 1260/70 y 1º Decreto 2158/70.

BARRANQUILLA,

NOTARIO
Victor Arturo Polo Sanmiguel

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, **27/01/2026**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROSALINA SANZ GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **55237799**

Posee en el banco Davivienda:

CRÉDITO HIPOTECARIO

Número	**5702380800595551**
Saldo al corte	**$ 99,950,991.69 Pesos**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, **27/01/2026**
COLOMBIA,
A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ROSALINA SANZ GONZALEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **55237799**

Posee en el banco Davivienda:

LEASING HABITACIONAL

Número	**6002026000917807**
Saldo al corte	**$ 110,118,977.96 Pesos**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA